



Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de Enero de 2015

Visto el Memorando N° 031-DG-HHV-15, sobre actualizar la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2015;

CONSIDERANDO:

Que, siendo el Hospital Hermilio Valdizán, una institución pública orientada a brindar servicio especializado en Salud Mental y Psiquiatría con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios; cuya misión es realizar acciones de promoción, prevenir riesgos, recuperar la salud mental y psiquiatría, así como rehabilitar las capacidades de los pacientes, la familia y la comunidad, en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, la Auditoría Médica es un procedimiento evaluativo de la atención médica en beneficio de los Pacientes y de la Comunidad; acción dirigida a emanar recomendaciones en caso necesario para que se adopten medidas correctivas en el fortalecimiento de las actividades y funciones para lograr la satisfacción de los usuarios a través de una atención de calidad;

Que, con Resolución Directoral N° 175-DG/HHV-2014, de fecha 25 de setiembre del 2014, se modificó la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando N° 031-DG-HHV-15, de fecha 22 de enero del 2015, se dispone actualizar la conformación del referido Comité del Hospital; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2015; el mismo que quedará integrado por los siguientes funcionarios:

- | | |
|---|--------------------|
| • Dr. Alexis Alcázar Mendoza
Representante de la Dirección General | Presidente |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes
Jefe del Dpto. de Enfermería | Secretaria Técnica |
| • Dr. Carlos Ordoñez Huamán
Jefe del Dpto. de Adicciones | Vocal |





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 023-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de Enero de 2015

- Dr. Jorge De la Vega Razuri Vocal
Jefe del Servicio de Hospitalización
- Dra. Rosario Alcocer Casimiro Vocal
Médico Auditor

Artículo 2º.- El referido Comité ejercerá sus funciones de acuerdo con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Ley de Trabajo Médico, Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú y demás normatividad específica que se emita; y emitirá los informes correspondientes a la Dirección General del Hospital.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 175-DG/HHV-2014, de fecha 25 de setiembre del 2014.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la Página Web. del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Arnelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

NSC/F Rios
Distribución:
SDG
OGC
DSMAG
OCI
INFDRMATICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES 11-2015

